

1036012

SIN FICHA-



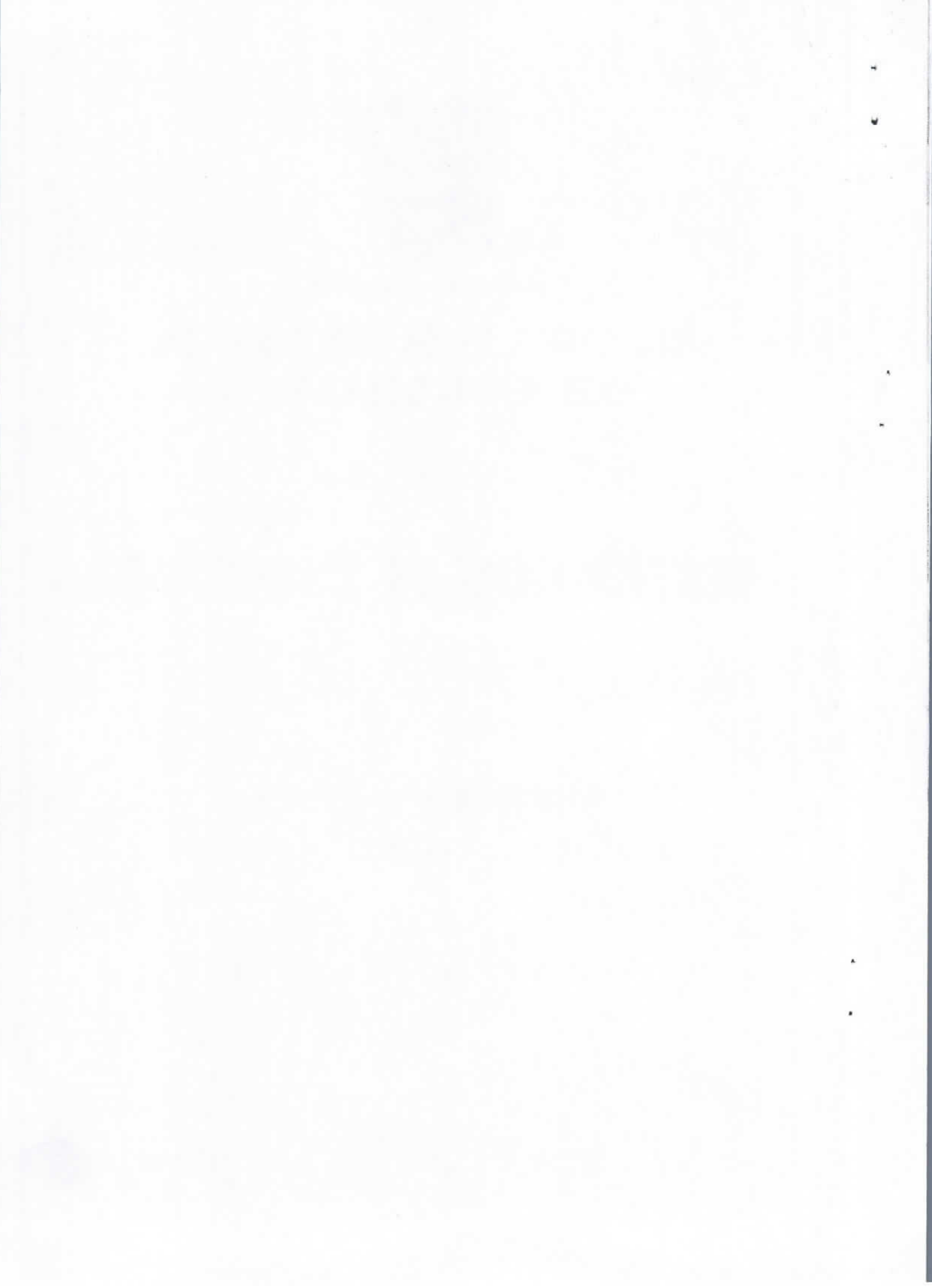
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000022545



20161308004P02499

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P02499						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JULIO DEL 2016, (14:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156423	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ REYES OLGA ESTEFANIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311587818	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CALLE 9 AVENIDA 19, CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
28036,00							

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







COMPRAVENTA DE GANANCIALES: OTORGA EL SEÑOR VICTOR MANUEL CHAVEZ CALDERON; A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES.-

CUANTIA : \$ 28,036.03

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **VICTOR MANUEL CHAVEZ CALDERON**, viudo, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega al protocolo como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora **OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES**, de estado civil **soltera**, debidamente representada por la señora **ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA**, según consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia agrego a esta escritura. La compradora es de nacionalidad

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Sello
08/05/16

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa de Gananciales, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **VICTOR MANUEL CHAVEZ CALDERON**, viudo, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES**, de estado civil soltera, debidamente representada por la señora **ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA**, según consta de la copia del Poder que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Declara el VENDEDOR, que es dueño y propietario de los Gananciales de dos Lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en la calle número Nueve de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros, avenida diecinueve. POR ATRAS: Once metros y lindera con propiedad del Sr. Esteban Chávez. POR UN LADO: Ocho Metros cuarenta centímetros y calle siete. POR EL OTRO LADO: Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Reyes. Con una Área total de NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Dicho inmueble fue adquirido por el vendedor en su estado civil casado con la causante Josefina Areliza Santana Delgado, por compra al Señor Manuel Chavez Delgado y cónyuge, según consta de la Escritura de Compraventa, realizada en la Notaria Tercera de Manta el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- Con fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres se encuentra inscrita escritura de Rectificación de Medidas y linderos, contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.-

Q. Tics
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TERCERA: VENTA DE GANANCIALES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **VICTOR MANUEL CHAVEZ CALDERON**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua los gananciales que le corresponde sobre el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES**, quien a través de su apoderada, compra adquiere y acepta para sí los gananciales, sobre el bien inmueble consistente en terreno y construcción ubicado en la calle Nueve avenida Diecinueve, Barrio. Royal, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado

en que se encuentra el bien.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por las partes contratantes es de VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SEIS DOLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la vendedora manifiesta haber recibido de manos de la apoderada de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus

derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-**

La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las

comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

Elvira Cedeño
Abg. Elvira Cedeño Silvestre
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y cuatro, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

Victor Manuel Chavez
VICTOR MANUEL CHAVEZ CALDERON
C.C.No.- 130015842-3

Ana del Rocio Chavez
ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA
C.C.No. 130523871-7



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300158423

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: INICIAL

Profesión: OBRERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTANA DELGADO JOSEFINA ARELIZA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHAVEZ MANUEL

Nombres de la madre: CALDERON VICTORIA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.12 12:22:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Ing. Eliseo Cedeño Meredez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí



1581349



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
Cédula de Ciudadanía No. 130015842-3
CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL
MANABI/MANTA/MANTA
01 DICIEMBRE 1942
001 0287 00862 M
MANABI/MANTA
MANTA 1942



Victor M. Chavez

EQUATORIANA***** V434444242
VIDUO X NO CASO
ELEMENTAL OBRERO
MANUEL CHAVEZ
VICTORIA CALDERON
MANTA 15.05.2011
25/03/2023
REN 3714101
FUELE DURECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003
003 - 0136 1300158423
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 2
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Ana del Rocio Chavez

Número único de identificación: 1305238717

Nombres del ciudadano: CHAVEZ SANTANA ANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: SANTANA DELGADO JOSEFINA ARELIZA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.12 14:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Ing. Jorge Troya Fuertes
Notario Público
Manta - Ecuador



1581375



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130523871-7

CHAVEZ SANTANA ANA DEL ROCIO

MANABI/MANTA/MANTA

25 JULIO 1966

REG. CIVIL 016 0310 01363 F

MANABI/MANTA

MANTA 1966

ana del Rocio Chavez



ECUATORIANA***** E333312242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR MANUEL CHAVEZ C

JOSEFINA SANTANA CHAVEZ

MANTA 25/01/2012

25/01/2012

REN 4246767



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0081 1305238717

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAVEZ SANTANA ANA DEL ROCIO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA MANTA

CANTON PARROQUIA 1

ZONA

José María Chacón

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
PÉREZ REYES
OLGA ESTEFANIA

CIUDADANIA
PEREZ REYES
OLGA ESTEFANIA
MAHABI
MAHITA
MAHITA

MANITA
ECHAIZABENDE 130-01-17
MICHAELSON ECUADORIANA
VIA F
SOLTERO

00000000000000000000000000000000

BACHILLERATO ESTUDIANTE
 PÉREZ NARAHÓ GIOVANNY ALFREDO
 REYES SANTANA GINA ALEXANDRA
 MANTA
 2016-01-11
 2020-01-11

E14424417



Estefania Perez R.

Opické
Arg. Eliseo Cárdenas Alencázar
 Notaría Pública Cuarta
 Maná - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

23542



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16010668, certifico hasta el día de hoy 30/06/2016 15:11:54, la Ficha Registral Número 23542.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 24 de agosto de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Dos Lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo de terreno, ubicado en la calle numero Nueve de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros, avenida diecinueve. POR ATRAS: Once metros y lindera con propiedad del Sr. Esteban Chávez. POR UN LADO: Ocho Metros cuarenta centímetros y calle siete. POR EL OTRO LADO: Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Reyes. Con una Área total de NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	51	27/feb./1959	32	33
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	367	23/ago./1971	391	391
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	869	03/ago./1982	1.348	1.349
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	255	04/mar./1983	414	415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de febrero de 1959

Número de Inscripción: 51

Tomó:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 90

Folio Inicial:32

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:33

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de febrero de 1959

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y un chalet construido en el mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000007860	CHAVEZ DELGADO MANUEL ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000036247	LUCAS LOPEZ WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1494	14/jun./2005	21.225	21.234
COMPRA VENTA	366	02/mar./1989	1.085	1.088

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:23542

jueves, 30 de junio de 2016 15:11

Pag 1 de 3

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 23 de agosto de 1971

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de agosto de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, el que tiene cuatro metros, veinte centímetros por el frente y atrás y ocho metros cuarenta centímetros por los dos costados, terreno situado en las calles "Jose Moreira" y "Guayas" y por los otros dos lados, colinda con terrenos que le sobran a los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000021844	SANTANA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300158423	CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000007860	CHAVEZ DELGADO MANUEL ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000036264	CALDERON VICTORIA ESMERALDAS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	51	27/feb./1959	32	33

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 03 de agosto de 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de julio de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la calle número nueve del cantón Manta. Un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente seis metros setenta y dos centímetros; y terreno de propiedad de la familia Anchundia; Por Atrás los mismos seis metros, setenta y dos centímetros y terreno de propiedad del señor Luis López; Por un Costado ocho metros cuarenta centímetros; y, Por el Otro Costado, los mismos ocho metros cuarenta centímetros y propiedad de los compradores; con una superficie total de Sesenta y siete metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000036259	CALDERON VICTOR MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000036260	SANTANA DELGADO JOSEFINA ARELIZA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000007860	CHAVEZ DELGADO MANUEL ESTEBAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000036258	CALDERON ESMERALDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	51	27/feb./1959	32	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:23542

jueves, 30 de junio de 2016 15:11

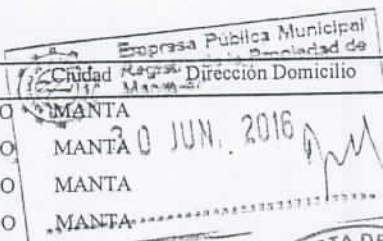
Número de Inscripción: 367

Número de Repertorio: 941

Tomo:1

Folio Inicial:391

Folio Final:391





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de marzo de 1983

Número de Inscripción: 255

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 403

Folio Inicial:414

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:415

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de febrero de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Victor Chavez Calderón y Sra. Josefina Santana Delgado, son dueños y propietarios de dos lotes de terreno, que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno. Con un área total de NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.* En esta escritura se procedió a Rectificar las medidas y linderos del lote de terreno descrito anteriormente, ubicado en el cantón Manta. Cuyas medidas y linderos fijados en la escritura mencionada no coinciden con las medidas que han realizados los propietarios del terreno, Por tal motivo es que en esta escritura se procede a rectificar las medidas y linderos las cuales quedaron de la siguiente manera. Por el Frente, Once metros, avenida diecinueve, Por Atras, once metros y lindera con propiedad del Sr. Esteban Chavez, Por Un Lado, ocho metros cuarenta centímetros y calle siete, y por el Otro Lado, ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad dle Sr. Jose Reyes. Con un área total de NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR ACLARADO	1300158423	CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR ACLARADO	800000000036260	SANTANA DELGADO JOSEFINA ARELIZA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000036250	CALDERON DEMERA VICTORIA ESMERALDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACLARANTE	800000000007860	CHAVEZ DELGADO MANUEL ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	367	23/ago./1971	391	391
COMPRA VENTA	869	03/ago./1982	1.348	1.349

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:11:54 del jueves, 30 de junio de 2016

A petición de: RUIZ CHAVEZ ANDREINA JESUS

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 JUN. 2016

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.


 Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0495111



7/7/2016 12:44

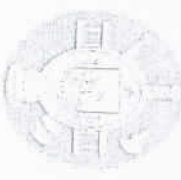
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL 25% DE DESCUENTO POR QUE EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA EDAD CON LA CUANTIA \$28036.03 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-03-00-12-000	92.40	56072.06	214174	495111

VENDEDOR		AL CABALAS Y ADICIONALES	
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300158423	CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL Y SANTANA DELGADO JOSEFINA	Impuesto principal	210.26
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	84.11
		TOTAL A PAGAR	294.36
C/C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	
1311587818	PEREZ REYES OLGA ESTEFANIA	SALDO	0.00

EMISION: 7/7/2016 12:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Eguere
 Abg. Eliseo Cedeño Medeiros
 Notario Público Cantón Manta
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000012455

DATOS DEL CONTRATO 300158423

C/RUC: CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 S/N.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
432975

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 07/07/2016 10:48:48



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles 7 de octubre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108254



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL Y SANTANA DELGADO JOSEFINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

7

JULIO

2016

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1036012000 CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYAL

Manta, siete de julio del dos mil dieciséis

Eliseo Cobello Silveira
Notario Público
Notario de la Cuarta Circunscripción

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Certificación: 133530
CERTIFICADO DE AVALÚO



No. 133530 Fecha: 4 de julio de 2016

No. Electrónico: 40932

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-60-12-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300158423	CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL Y SANTANA DELGADO JOSEFINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8131,20
CONSTRUCCIÓN: 47940,86
56072,06

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS DOLARES CON SEIS CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 04/07/2016 16:47:58

210,29
84,11
294,39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079230



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
pertenece a CHAVEZ CALDERON VICTOR MANUEL Y SANTANA DELGADO JOSEFINA.
ubicada CALLE 9 AVE. 19 BARRIO ROYAL
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$56072.06 CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS DOLARES CON 06/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE
LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

07 DE JULIO DE 2016

Manta, de del 20

Quiza
Rog. José Calisto Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal

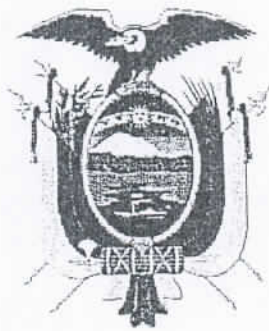




NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PODER ESPECIAL

De

Otorgado por LA SEÑORITA OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES

A favor de LA SEÑORA ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2016-13-08-007-P00256

Manta, 27 de ENERO de 2016

Factura: 002-002-000005891

20161308007P00256

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P00256						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2016, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ REYES OLGA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311587818	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ SANTANA ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305238717	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	07	P-00256
------	----	----	----	---------



PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORITA OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparece, la señorita **OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "MANDANTE O PODERDANTE".- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en el País de Italia y de tránsito por este Puerto; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura

Públicas a su cargo, sírvase insertar un de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente Poder Especial, la señorita **OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES**, con cédula ciudadanía número 131158781-8, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la denominará la MANDANTE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente señorita **OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES**, es ecuatoriana, de Estado Civil soltera, mayor de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en el País de Italia, ciudad de Milán, por sus propios derechos, la compareciente declara que el señor Víctor Manuel Chávez Calderón es propietario de los gananciales, derechos y acciones de un bien inmueble de un cuerpo de terreno ubicado en la calle número siete y avenida diecinueve de esta ciudad de

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR

Manta, con las siguientes medidas y linderos; Por el Frente: Once metros, avenida diecinueve; Por Atrás: Once metros y lindera con propiedad del señor Esteban Chávez; Por un Lado: Ocho metros cuarenta centímetros y calle siete; y por el Otro Lado: Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del señor José Reyes, con un área total de NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

El señor Víctor Manuel Chávez Calderón, desea vender sus gananciales, derechos y acciones del bien inmueble antes mencionado, a la compareciente. Y en vista que la señorita OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES, no va estar en la ciudad de Manta, por atender varios compromisos personales en la ciudad de Milán-Italia, le es imposible, suscribir las escrituras de traspaso de gananciales, derechos y acciones del bien inmueble antes referido, es por esta razón que necesitan de una persona de su confianza, para que esté al frente y suscriba las escrituras de traspaso. **TERCERA.-**

PODER ESPECIAL: Con los antecedentes expuestos, la señorita OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES, libre y voluntariamente tiene a bien conferir como en efecto confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA, con cédula de ciudadanía número 130523871-7, a fin de que a mi nombre y representación, pueda suscribir las escrituras de contrato de traspaso de gananciales, derechos y acciones del bien inmueble, antes descrito en líneas anteriores en la Cláusula Segunda de este instrumento, en conjunto con el señor Víctor Manuel Chávez Calderón. También pueda realizar todas las gestiones en el Municipio de Manta; Notarias; Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad de Manta, cualquier acto administrativo, judicial, extrajudicial, En fin, la Mandante confiere a su Mandataria, amplias facultades para que pueda cumplir con el mandato que se le confiere por este PODER. **CUARTA.- ACEPTACION:** La señora

ANA DEL ROCIO CHAVEZ SANTANA, queda autorizada para aceptar éste poder en cualquier tiempo sin que se le faculte para delegar el encargo aquí conferido.

QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- LA**

DE ESTILO: Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado Marcelo Nicolta Huil
Matrícula Número 17-2004-196 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que





otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Estefania Perez R.

OLGA ESTEFANIA PEREZ REYES
C.C. No. 131158781-8

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No. 2016-13-08-07-P-00256.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



cop

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ REYES
OLGA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131158781-8

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ NARANJO GIOVANNY ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES SANTANA GINA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-11

E44434442

000520182

Estefania Perez R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

131158781-8 FV-0119

PEREZ REYES OLGA ESTEFANIA

MANABI MANABI
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

4722749

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ SANTANA ANA DEL ROCIO
MANABI/MANTA/MANTA
25 DE JULIO 1966
FECHA DE NACIMIENTO 016-0310 01363 F
MANABI/MANTA
MANTA 1966

130523871-7

ECUATORIANA***** E333312242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICTOR MANUEL CHAVEZ C

JOSEFINA SANTANA CHAVEZ

MANTA 25/01/2012

25/01/2024

TREN 4246767

Chavez
Ana del Rocio Chavez
Notaria Mariana Chavez

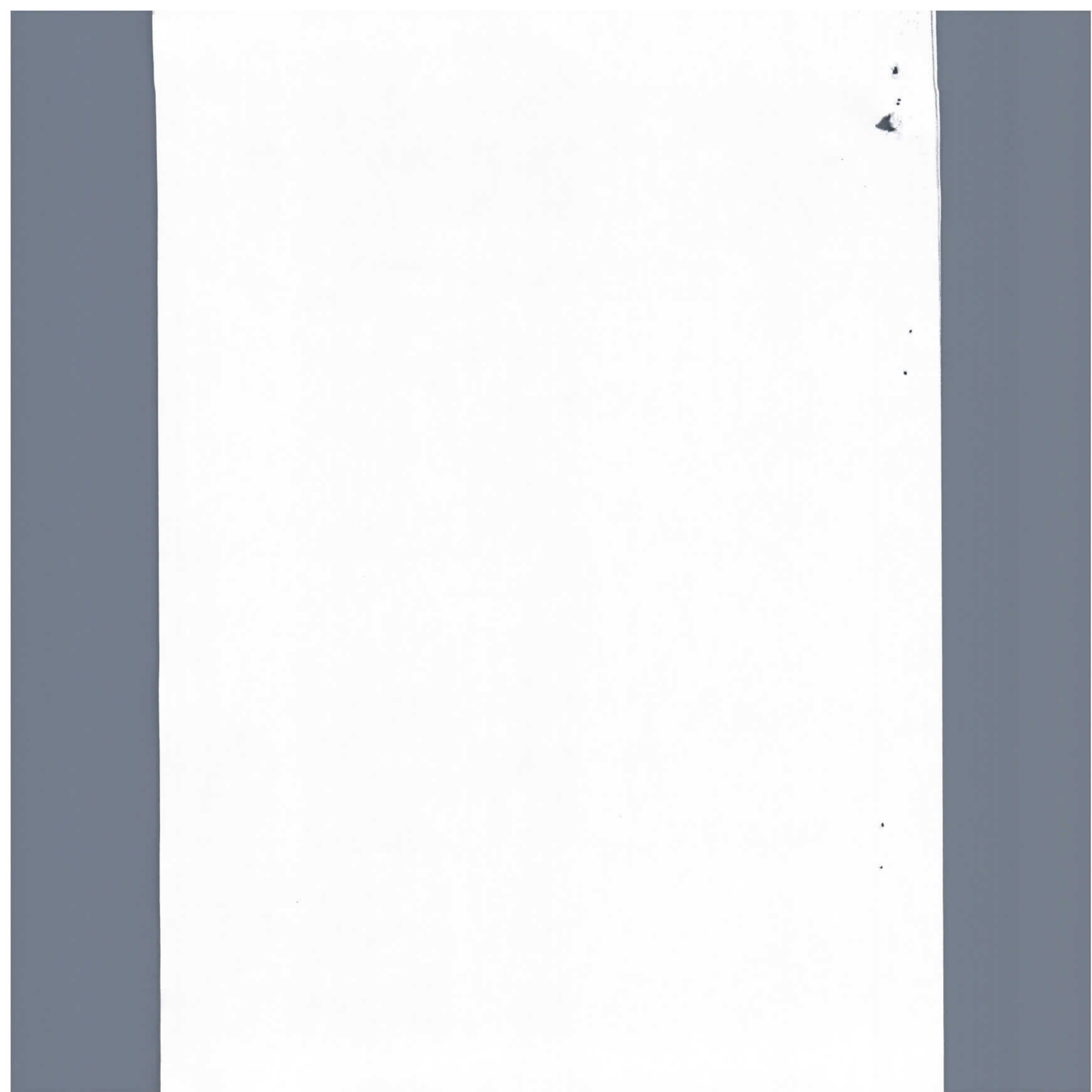
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0081
- NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ SANTA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
CIRUNSCRIPCION 1 ZONA 1
NOTARIA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P02499.- DOY
FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



